



FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2019” (Expediente N° CNE 4118/2019), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la entidad denominada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD” conformada por los partidos La Izquierda de los Trabajadores, Izquierda por una Opción Socialista, Movimiento Socialista de los Trabajadores — MST y Obrero, se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con el citado nombre, las siglas “F.I.T-U” y/o “FIT-U”; “FIT-Unidad” y/o “F.I.T.- Unidad” y el logo adoptados, el 11/6/2019. Se deja constancia que la imagen a color de la simbología de la Alianza se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100 para su consulta. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días. En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2019. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional



e. 19/06/2019 N° 43321/19 v. 24/06/2019

Fecha de publicacion: 24/06/2019

